**ANEXO 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación FORTAMUN–DF 2018(CONAC).**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN** | | |
| **1.1 Nombre de la evaluación:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2018. | | |
| **1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 17/09/2018 | | |
| **1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 09/10/2018 | | |
| **1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:** C.P. Eduardo Sánchez Rivera. Tesorero Municipal. | | |
| **Nombre: Unidad administrativa:** Tesorería Municipal. | | |
| **1.5 Objetivo general de la evaluación:** Realizar una valoración del desempeño de los programas Federales y acciones del ejercicio fiscal 2018, acotada al periodo administrativo comprendido del 01 de enero al 14 de octubre de 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las Dependencias o Entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones en la asignación de presupuesto. | | |
| **1.6 Objetivos específicos de la evaluación:** 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2018, acotada al periodo administrativo comprendido del 01 de enero al 14 de octubre de 2018, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones del periodo 2014 y de los ejercicios de 2015, 2016 y 2017. | | |
| 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los indicadores derivados de las evaluaciones del periodo 2014 y de los ejercicios de 2015, 2016 y 2017. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. | | |
| **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:** La metodología utilizada para la evaluación del desempeño del FORTAMUN-DF está basada en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Especifica del Desempeño. Se realizó una evaluación de los resultados de los programas federales, de tal manera que se analizó el avance, la aplicación y el seguimiento de los recursos del FORTAMUN-DF para aportar información que sirva de base en la toma de decisiones. La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante este ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de cada uno de los programas, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, en relación a una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño. | | |
| La Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales: **1)** Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa. **2)** Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto. **3)** Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores. **4)** Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida. **5)** Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones. Con base en los objetivos señalados en la EED del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en el ámbito de competencia del Municipio, la presente evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete y con base en la información proporcionada por la unidad responsable de la ejecución de este fondo, así mismo por la información proporcionada por la Tesorería Municipal y, en su caso, por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, todas ellas unidades administrativas del H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Puebla. Toda la documentación e información proporcionada se considera validada, en su contenido, puesto que es proporcionada por la Dirección de Obra Pública a cargo del Arq. Oscar Galindo Barrios. | | |
|  |  |  |
| **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN** | | |
| **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:** El H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Puebla, en específico tiene los siguientes hallazgos: | | |
|  |  |  |
| **En cuanto a la existencia y disponibilidad de normatividad relacionada con el FORTAMUN-DF el Municipio de Zacatlán, Puebla, tuvo una eficacia del 74.94% en 2018 del recurso asignado de acuerdo a la información proporcionada por el Municipio en su Analítico de Obras 2018; cabe mencionar que de 100% del recurso asignado ejecutó sólo el 74.94%, en este sentido es importante puntualizar que debido al cambio de Administración que se realizará durante el mes de octubre de 2018, la evaluación del ejercicio fiscal 2018, está acotada al periodo administrativo comprendido del 01 de enero al 14 de octubre de 2018, ya que sólo se evaluaron nueve ministraciones de doce del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).** | | |
| **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. FORTALEZAS:**  Una fortaleza importante representa la aportación tanto de CONEVAL como de la SEDESOL a través del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social ya que éste direccionó los recursos a aquellos rubros y población que deberían de ser atendidos de manera prioritaria, mejorando así la cobertura y focalizando el manejo del fondo, ya que cuenta con una normativa para su aplicación, que de manera clara establece los lineamientos sobre el uso de los recursos y la población que debe de ser beneficiada, así como los rubros en los que se debe utilizar dicho recurso.  Existen fundamentos normativos que sustenta el tipo de intervención y/o proyectos que se pueden financiar con los recursos de fondo.  El Estado realiza la ministración y seguimiento de los recursos del Fondo de acuerdo a lo manifestado en la LCF.  Desde luego que los resultados de las evaluaciones apoyarán la toma de decisiones de los encargados de la coordinación y ejecución del FORTAMUN-DF.  La MIR de FORTAMUN-DF, está estructurado bajo la Metodología del Marco Lógico contando con indicadores que permite medir el desempeño del fondo.  Se verificó que existe congruencia entre los recursos presupuestados y la programación de obras y acciones. | | |
|  La información reportada por el Municipio cumple con las características de veracidad, oportuna y consistente. **OPORTUNIDADES:**  El cambio de la administración Estatal, permitirá una actualización del Plan Municipal de Desarrollo, brindando la oportunidad al Municipio de integrar información del fondo a instrumentos de planeación, identificando con claridad las necesidades prioritarias que podrán ser atendidas con el recurso del FORTAMUN- DF.  Generar un área dentro del H. Ayuntamiento que sea la encargada del manejo de los recursos del fondo y que permitan medir el impacto de los recursos ejecutados del fondo entre la población y zonas de atención prioritaria.  Establecer y/o mejorar mecanismos de difusión de los resultados del fondo para los habitantes del Municipio.  Realizar la evaluación de manera trimestral para que de esta manera el Municipio tenga un parámetro estadístico de los resultados contra el abatimiento de la pobreza extrema.  Establecer y/o mejorar mecanismos de difusión de los resultados del fondo para los habitantes del Municipio.  Generar un área dentro del H. Ayuntamiento que sea la encargada del manejo de los recursos del fondo y que permitan medir el impacto de los recursos ejecutados del fondo entre la población y zonas de atención prioritaria.  El Municipio debe utilizar el 100% del recurso asignado.  Establecer un mecanismo que permita medir el impacto de los recursos ejecutados del fondo entre la población objetivo y potencial. **DEBILIDADES:**  Los operadores del fondo no cuantifican las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, limitando la adecuada focalización y la cobertura de las obras y/o acciones a realizar con los recursos de fondo.   No se cuenta con una estrategia de cobertura que sea de largo plazo, limitando la población al periodo de la presente administración Municipal.  El Municipio no estableció indicadores adicionales para medir el logro de Fondo.  La carencia de un área dentro del H. Ayuntamiento que lleve un control, planeación y evaluación constante del uso del recurso.  La falta de un esquema gráfico que refleje los resultados positivos o negativos que se presenten a lo largo del periodo fiscal.  El descuido de otros ejes en el Plan de Desarrollo Municipal  La información proporcionada por las Dependencias oficiales no está actualizada.  La carencia de una planeación estratégica que cumpla con el corto, mediano y largo plazo de manera eficaz y eficiente. | | |
| **AMENAZAS:**  Cambio de la metodología por parte del INEGI en la medición de la pobreza puede ocasionar problemas en la identificación de las carencias y de la población a atender.  La periodicidad con la que se actualiza la información de los reportes de pobreza, localidades y habitantes ya que afectan a la planeación de las acciones a realizar.  Los indicadores que se incluyen en el PASH no muestran los avances reales de las acciones que realizan, toda vez que son muy generales.  El descuido de los demás ejes puede ocasionar el incremento de la inseguridad.  La disminución de los montos de los fondos por las actuales condiciones económicas del País. | | |
|  |  |  |
| **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.** | | |
| Se concluye que, en cuanto a la existencia y disponibilidad de normatividad relacionada con el FORTAMUN-DF, tanto a nivel Federal, Estatal y Municipal se reguló su asignación, operación, aplicación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, ya que de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal éste se alinea a los ejes del Plan de Desarrollo Estatal y Nacional.  En cuanto a la existencia y disponibilidad de normatividad relacionada con el FORTAMUN-DF el Municipio de Zacatlán, Puebla, tuvo una eficacia del 74.94% en 2018 del recurso asignado de acuerdo a la información proporcionada por el Municipio en su Analítico de Obras 2018; cabe mencionar que de 100% del recurso asignado ejecutó sólo el 74.94%, en este sentido es importante puntualizar que debido al cambio de Administración que se realizará durante el mes de octubre de 2018, la evaluación del ejercicio fiscal 2018, está acotada al periodo administrativo comprendido del 01 de enero al 14 de octubre de 2018, ya que sólo se evaluaron nueve ministraciones de doce del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). Durante la fase de evaluación el Municipio deberá de llevar a cabo actividades que permitan valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de la ejecución de los planes y programas en un lapso determinado, se recomienda realizar evaluaciones trimestrales y culminar con la evaluación anual.  Los diversos destinos que tienen estos recursos para el Municipio hacen difícil la aplicación de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados vigentes, elaborados y publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); sin embargo, el Ayuntamiento detecta a través de su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, los principales problemas en infraestructura y seguridad pública en el Municipio. El FORTAMUN-DF como Fondo Federal tiene su justificación en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que le permite al H. Ayuntamiento enfocar los recursos en los objetivos para los que fue diseñado. La planeación de obras y acciones que se aplican con recursos del FORTAMUN-DF y su priorización se realiza a través de las reuniones de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). | | |
| Las obras realizadas con el Fondo se dan a conocer a la población a través del Informe Anual del Presidente Municipal, además se apegan a lo estipulado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Tanto CONEVAL como SEDESOL a través del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social direccionaron los recursos a aquellos rubros y población que deberían ser atendidos de manera prioritaria. | | |
| **3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:** | | |
| 1. Se recomienda que el Municipio continúe evaluando los Recursos del FORTAMUN-DF en cada ejercicio fiscal y adopte las recomendaciones susceptibles de implementarse y dé el seguimiento oportuno a las obras y acciones ya realizadas. En este sentido es importante puntualizar que la evaluación del ejercicio fiscal 2018, está acotada al periodo administrativo comprendido del 01 de | | |
| 1. De enero al 14 de octubre de 2018 y fue realizada en los últimos meses de la administración. | | |
| 2. Se le hace la recomendación al Municipio para una mejor planeación y distribución del recurso del fondo. | | |
| 3. Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la Administración Pública. | | |
| 4. Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continúa en la gestión municipal. | | |
| 5. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos. | | |
| 6. Optimizar la utilización del recurso proporcionado por el fondo. | | |
| 7. Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población. | | |
| 8. Continuar con la definición de metas y establecer metas por actividad, componente y cómo estas contribuyen en los logros a nivel fin y propósito. | | |
| 9. Definir plazos para revisar y actualizar por medio de variables medibles y cuantificables, la problemática de la seguridad pública, además de evaluar la percepción de los habitantes. | | |
| 10. Deberá contar con evidencia documental que permita identificar y/o medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa. | | |
| 11. Se recomienda establecer un padrón de beneficiarios para tener un mayor y mejor control y seguimiento del ejercicio de los recursos del fondo. | | |
| 12. Se recomienda que el Municipio implemente acciones para el conocimiento de la satisfacción derivada de las obras y/o acciones del Fondo, a fin de verificar el impacto en la percepción de la población beneficiada. | | |
| 13. Vincular la justificación de las acciones emprendidas con recursos del Fondo en relación a la contribución que hace a objetivos sectoriales como a las metas que se busca alcanzar con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | | |
| 14. Mantener la planeación basada en resultados para orientar las acciones a la contribución del propósito del Fondo. | | |
| **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.** | | |
| **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Mtro. Rafael Cepeda Morales. | | |
| **4.2 Cargo:** Coordinador de Evaluaciones. | | |
| **4.3 Institución a la que pertenece:** Corporativo de Evaluadores CGEV y Asociados, S.C. | | |
| **4.4 Principales colaboradores:** MTRO. Rafael Cepeda Morales. L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago. C.P. Juan Moreno Hernández. C.P. Isabel Barrios Rodríguez. | | |
| [**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: corporativocgev@gmail.com**](mailto:corporativocgev@gmail.com) | | |
| **4.6 Teléfono (con clave lada):** 2222524273 | | |
| **5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS** | | |
| **5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. | | |
| **5.2 Siglas:** FORTAMUN-DF | | |
| **5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** SEDESOL | | |
| **5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):** | | |
| **Poder Ejecutivo**\_ **X** \_ Poder Legislativo Poder Judicial    \_ Ente Autónomo | | |
| **5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):** | | |
| **Federal X** Estatal       Local | | |
|  |  |  |
| **5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)** | | |
| **5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):** Tesorería Municipal | | |
| **5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre completo:** C.P. Eduardo Sánchez Rivera. | | |
| [**correo electrónico:** transparencia@zacatlan.gob.mx](mailto:transparencia@zacatlan.gob.mx) | | |
| **Teléfono con clave lada: (797)-97-5-59-62** | | |
| **6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN** | | |
| **6.1 Tipo de contratación:** | | |
| **6.1.1** Adjudicación Directa       6.1.2 **Invitación a tres X** 6.1.3 Licitación Pública Nacional       6.1.4 Licitación Pública Internacional       6.1.5 Otro: (Señalar) | | |
| **6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Tesorería Municipal | | |
| **6.3 Costo total de la evaluación:** $ 90,000.00 | | |
| **6.4 Fuente de Financiamiento:** Participaciones | | |
|  |  |  |
| **7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN** | | |
| [**7.1 Difusión en internet de la evaluación:** http://www.zacatlan.gob.mx/](http://www.zacatlan.gob.mx/) | | |
| [**7.2 Difusión en internet del formato:** http://www.zacatlan.gob.mx/](http://www.zacatlan.gob.mx/) | | |